Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| | PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|----|---|--------------------------------|------------------------------------|---|---|
| 1. | Elaboración del Plan de Prevención (SO2) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte | 22/03/2006 | Pendiente | Resolución 445 del 22 marzo 2006. Inicia proceso de revisión del plan de descontaminación y de elaboración del plan de prevención para la fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte | Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008. |
| 2. | Revisión del Plan de Descontaminación (MP10) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte | 22/03/2006 | Proyecto definitivo en elaboración | Resolución Exenta N°1264 del 15 de junio del 2007 del Minsegpres, aprueba anteproyecto de plan de prevención para anhídrido sulfuroso en el área circundante a la Fundición Chuquicamata | Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008. |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---|---|
| 3. Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano | 28/08/2015 | Elaboración de anteproyecto | Resolución Exenta N° 870 del 26 de agosto 2016 del Ministerio del Medio Ambiente, Acumula procedimiento para la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, para las comunas del Concepción Metropolitano y deja sin efecto la Resolución Exenta N°1612 del 22 dic 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el anteproyecto del Plan de Prevención Atmosférico por MP10 | Próximas gestiones: Elaboración de Análisis General del Impacto económico y social del Plan |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|--|--------------------------------|--------------------|---|--|
| 4. Elaboración del Plan de Descontaminación (MP10) para la ciudad de Calama y su área circundante. | 10/07/2009 | Pendiente | Mediante Resolución N° 552, del 29 de junio de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, se amplía el plazo para la elaboración del anteproyecto del plan hasta el 30 de junio de 2013. | Se publicó el 17 de octubre de 2016, el fallo de la Corte Suprema que confirma derogación del DS N°20 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente. Adicionalmente se informa que durante el año 2011 se inició la implementación del Plan de Gestión de la Calidad del Aire para Calama, permitiendo disminuir las emisiones de material particulado provenientes de diversas fuentes emisoras. |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|--|--------------------------------|------------------------------------|--|--|
| 5. Revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas. Y nuevo Plan de Descontaminación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví | 10/08/2011 | Elaboración de proyecto definitivo | Acta N°7 del 19 de diciembre 2016 de sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que mediante Acuerdo N°18 aprueba proyecto de PDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví | Próximas gestiones: Remitir el Decreto Supremo para firma de Ministros y a consideración de la Presidenta. |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|---|-----------------------------|---|--|--|
| 6. Elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante, Región de Atacama. | 28/07/2014 | En Etapa de elaboración de proyecto definitivo del plan | Acta N° 6 del 14 de noviembre 2016, de sesión ordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que mediante Acuerdo N°14, se pronuncia favorable sobre el proyecto de PPA para la localidad de Huasco y su zona circundante | Próximas gestiones: Remitir el Decreto Supremo para firma de Ministros y consideración de la Presidenta. |
| 7. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. | 30/07/2014 | En etapa de elaboración de proyecto definitivo del plan | Acta N°4 del 8 de agosto 2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que mediante Acuerdo N°10 aprueba proyecto de PDA para la Comuna de Valdivia | Con fecha 21 de Noviembre ingresa a Contraloría General de la Republica el Decreto Supremo del PDA Se espera toma de razón de Contraloría |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| | PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|----------|--|--------------------------------|------------------------------------|--|---|
| | Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago | 25/11/2014 | Elaboración de proyecto definitivo | Acta N° del 1 del 4 de octubre 2016, de sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que mediante Acuerdo N°13, se pronuncia favorable sobre el proyecto de PPDA para la Región Metropolitana de Santiago | Con fecha 7 de diciembre ingresa a Contraloría General de la Republica el Decreto Supremo del PPDA. Se espera toma de razón de Contraloría |
| <i>A</i> | Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles | 19/06/2015 | Elaboración de proyecto definitivo | Resolución Exenta N°0175 del 10 de marzo 2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles | Próximas gestiones: Enviar respuestas de la consulta pública del Anteproyecto de Plan a la División de Jurídica |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

| PLAN | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO DEL PROCESO | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES |
|--|--------------------------------|--|--|---|
| 10. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó | 08/03/2016 | Etapa de elaboración de anteproyecto de plan | Resolución Exenta N°0525 del 15 de junio 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye comité operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó | Próximas gestiones: Aprobación del anteproyecto del Plan y publicación en el Diario Oficial |

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de Diciembre de 2016

PABLO BADENIER MARTÍNEZ Ministro del Medio Ambiente